Núm. 272.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) 12 de noviembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Sa drá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

S- suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*San Bruno obispo.*

EL SOL.....{Sale..... á las 7 y 2 minutos. Pónese.. á las 4 y 58 minutos.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Sr. marques de Miraflores.

Sesion del dia 31 de octubre de 1849.

Abierta á las dos y cuarto se lee y aprueba el acta de la junta preparatoria.

Quedan publicadas como leyes en el Senado las sancionadas por S. M. sobre prisiones, pesos y medidas y reforma de aranceles.

Se da cuenta de los nombramientos de los señores ministros hechos durante el interregno parlamentario, y se lee la lista de los senadores nombrados por los ministros durante el mismo.

El Sr. Presidente (marques de Miraflores): Con arreglo á reglamento se procede á la eleccion de secretarios.

Verificado el primer escrutinio da el resultado siguiente:

Queda elegido primer secretario el señor Ruiz de la Vega.

Hecha la segunda votacion da el resultado siguiente:

Número de votantes. . . . . . 90.
Mitad mas uno . . . . 46.

Queda nombrado segundo secretario el señor D. Diego Medrano.

Del tercer escrutinio resulta:

Número de votantes. . . . . . 85.
Mayoría absoluta. . . . . . . 43.

No obteniendo mayoría absoluta ninguno de los candidatos se procede al segundo escrutinio entre los señores Sanz y conde de la Vega del Pozo, y resulta elegido tercer secretario el señor D. Laureano Sanz por 56 votos contra 30.

Verificado el cuarto escrutinio resulta de él:

Número de votantes. . . . . . 86.
Mayoría absoluta. . . . . . . 44.

No obteniendo mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se procede à segundo escrutinio entre los señores Oliver y conde de la Vega del Pozo, resultando elegido el segundo por 60 votos contra 23 que obtuvo el primero.

El Sr. Presidente, marques de Miraflores: Queda constituida la mesa, y los cuatro señores secretarios nombrados se servirán pasar à ocupar sus asientos.

El señor Peña Aguayo tiene la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno.

El Sr. Peña Aguayo: Señores, los rumores de crísis que han circulado estos dias, tanto en conversaciones particulares como en la prensa, tienen al pais en un estado de inquietud y desasosiego de grande trascendencia. En esta situacion, creo de mi deber interpelar al gobierno de S. M. para que manifieste si estos rumores tienen algun fundamento, ó si son solo una alarma de partido. Si el gobierno de S. M. no tiene inconveniente en contestar á esta interpelacion, me daria por satisfecho à fin de que se calmase la agitacion que reina en los ánimos.

El Sr. Narvaez, presidente del consejo de ministros: Señores, me levanto con el mayor placer para tener la satisfaccion de contestar á la interpelacion que acaba de dirigir el señor Peña Aguayo. Creo que no necesitaré llamar la atencion del Senado para calmar esa ansiedad que ha referido el señor interpelante y para que cesen todas las dudas que pueda haber sobre este asunto.

El 18 del actual tuve fundado motivo para creer que el gobierno no gozaba de la entera confianza de S. M. En aquel momento creí de mi deber reunir à mis compañeros, y como todos los que componemos el gabinete tenemos la conviccion de que no se puede gobernar bajo un sistema representativo sin contar con la confianza de la Reina, resolvimos poner en sus reales manos la dimision, que se dignó aceptar; y en uso de su prerogativa nombró el ministerio que tuvo por conveniente. Esto es de todos conocido.

El 20 tuve el honor de ser llamado por S. M. que se dignó manifestarme el deseo que tenia de que volviese á reconstituir el anterior ministerio, á cuya manifestacion contesté diciendo, que la daba las mas espresivas gracias en nombre de todos mis compañeros, pero que tuviera à bien pensar con otras personas dignísimas que encierra la Nacion y constituyera un nuevo gabinete. A esta manifestacion mia contestó S. M. insistiendo en que reuniese sus anteriores consejeros. Reunidos estos rubricó S. M. con señales visibles de un gran contento los decretos de reposion de los ministros que tienen el honor de estar presentes en el Senado.

Despues, señores, han corrido esos rumores á que se refiere el señor Peña Aguayo y que han llegado á oidos del gobierno, el cual constante siempre en su propósito de no dirigir la gobernacion del Estado sin tener una entera confianza de merecer la de S. M. y el apoyo del parlamento, se presentó anoche á la Reina y la hizo presente que deseaba saber antes de emprender la tarea legislativa si continuaba ó no mereciendo su confianza, y nos dijo repetidas veces que deseaba continuàsemos dirigiendo nuestras funciones, y fueron tan gratas las muestras de aprecio que nos dispensó que estamos satisfechos de la plena confianza que tiene en nosotros.

Despues de esta manifestacion, solo me resta suplicar à los señores senadores que no se ocupen de cuestiones estériles de partido, y que fijen toda su atencion en otras de mayor interes que el gobierno presentará á su deliberacion.

El Sr. Peña Aguayo: Quedo completamente satisfecho con lo que acaba de manifestar el señor presidente del consejo de ministros, y estoy seguro de que todo el pais vivirá tranquilo al saber que reina la mayor armonía entre el trono y sus ministros.

El Sr. Presidente, marques de Miraflores: Se procede al sorteo de secciones.

Verificado este y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion anunciando el Sr. Presidente que se avisará à domicilio para la primera.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 31 de octubre de 1849.

Abrese á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Congreso queda enterado de varias reales órdenes espedidas con fecha atrasada.

Se lee la lista de los señores diputados que han obtenido gracias ò empleos durante el interregno parlamentario y la de los que han fallecido. Se hace constar qué este documento pasará á la comision respectiva.

Asimismo se lee la lista de los señores que han sido últimamente nombrados senadores del reino.

ORDEN DEL DIA.

Jura y toma asiento en el congreso el Sr. D. Bertran de Lis.

Se procede al sorteo de las secciones, resultando de èl que se han presentado hasta ahora 170 señores diputados.

El presidente anuncia que el viérnes pròximo se reunirà el Congreso á la una de la tarde para constituirse definitivamente, y acto continuo levanta la sesion.

Eran las tres y diez minutos.

Sesion del dia 2 de noviembre de 1849.

Presidencia del Sr. Mayans.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y aprobò el acta de la anterior.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Senado, en la que participaba que habia nombrado secretarios á los señores Ruiz de la Vega, Medrano, Sanz y conde de la Vega del Pozo.

El señor Presidente: Orden del dia; constitucion definitiva del Congreso.

Leidos al efecto los artículos 33 y 9.° del reglamento se procedió à la eleccion de Presidente, resultando elegido el señor Mayans por mayoría absoluta, porque habiendo tomado parte en la votacion 168 señores diputados, obtuvo dicho señor 98, el señor Rios Rosas 38, el señor Alonso, (D. José) 25, el señor San Miguel 4, y uno los señores Gonzalez Romero, Moyano y Mon.

Procediéndose à la de vice-presidentes, quedaron elegidos en primera votacion, para primero, el señor Gonzalez Romero, por 102 votos; para el segundo el señor conde de Vistahermosa, por 94: y para tercero, el señor Vahey por 88. No habiendo reunido mayoría absoluta del número de votantes el señor Zaragoza para cuarto vicepresidente, y se procedió despues de la lectura de los artículos del reglamento, à la eleccion de este cargo entre los señores Zaragoza, Roda (D. Simon) y Moyano, que habian obtenido mayoría relativa, resultando elegido el primero.

Para secretarios quedaron elegidos los señores que á continuacion se espresan: para primero, el señor Belda, por 60 votos; para segundo, el señor Alfaro, por 35; para tercero, el señor Huelves por 32; y para cuarto, el señor Malvar, por 26.

Terminado el escrutinio dijo

El señor Presidente: Queda constituido el Congreso: particípese al Gobierno y al Senado.

Señores: doy gracias al Congreso por la nueva honra que acaba de dispensarme.

Muestras tan repetidas de confianza, me prueban que mi recta intencion y mi buen deseo, únicos títulos que tengo para merecer la de los señores diputados, son juzgados como una garantía de acierto en la direccion de los debates.

Contando con ella y con la ilustrada cooperacion de mis compañeros, me prometo ser igualmente justo con todas las opiniones, observando con escrupulosidad el reglamento, que es el medio mas seguro de conseguirlo.

Orden del dia para mañana. Lectura de una comunicacion del Gobierno y reunion de las secciones.

Se levanta le sesion.

Eran las seis.

Noticias estrangeras.

TURQUIA.

Hoy hemos recibido noticias de Constantinopla del 15 y de Atenas del 18 de octubre: del primer punto dicen:

«Por fin han llegado noticias de Francia. El general Aupick tiene encargo de felicitar al sultan por su conducta que enaltece la dignidad del imperio. El gabinete de Paris autoriza al mismo tiempo á su ministro en Constantinopla para que facilite pasaportes para Francia à los refugiados, y le advierte que ha adoptado enérgicas medidas à fin de impedir las consecuencias á que pudiera dar lugar la solicitud de estradiccion. Estas noticias y la aproximacion de la escuadra inglesa han calmado los ánimos; ahora esperamos sin inquietud las noticias de Viena y de San Petersburgo.

«El sultan ha mandado distribuir á los refugiados socorros en dinero, calzado y ropas. Como su considerable número no permite el alojarlos cómodamente en Widin, van á distribuirlos entre Schumla, Tirnova y Widin. Todos los italianos serán trasportados á Gallipoli.»

AUSTRIA.

Con fecha 20 de octubre escriben de Pesth al *Lloyd*:

Una multitud de gentes se ha precipitado esta mañana hácia el sitio de las ejecuciones. A las seis llegó un batallon de infantería. Media hora despues fueron conducidos tres sentenciados; el escribano leyó sus sentencias. A las siete subió al cadalso un hermoso jóven; era el príncipe Woronecky. Le siguió Abancourt, sentenciado ya á 20 años de reclusion en un castillo cuando incurrió la insurreccion en Polonia; lo que no le impidió el tomar parte en el movimiento húngaro, en el cual prestó servicios importantes en calidad de ayudante de campo de Dembiski: fué preso hace algunas semanas en una posada de Pesth. Giron fué el tercero era padre de tres hijos: sus talentos militares fueron causa de que se le designase para el puesto de segundo comandante de la fortaleza de Comorn: fue preso en Peterwardein.»

Idem 21.

Han llegado esta mañana siete carroages; en los que venian varios presos civiles que, segun su esterior pertenecian á la alta clase de la sociedad.

En la corriente semana han sido presas muchas personas notables de nuestra ciudad, entre otras Barkepsey, Novoy y Korasz, que ocupaban elevados destinos bajo el gobierno revolucionario. Se dice que Madaraas ha sido ahorcado.

Pereny, el antiguo presidente de la dieta, y Stuller, uno de los secretarios de Kossut no han sido ejecutados todavia.

Otra ejecucion marcial ha tenido lugar en Udina. Un paisano de 21 años, Felix Bidoli, ha sido fusilado, porque se le habian encontrado dos pistolos cargadas.

La lista de las victimas no se ha cerrado...

Un comité disciplinario funciona actualmente en Pesth, juntamente con el consejo de guerra. Todos los empleados del antiguo gobierno húngaro son citados ante este comité. (*Eco del com.*)

INGLATERRA.

En *El Daily News* del 28 de octubre leemos lo que sigue:

«Puede decirse que en el dia todas las preeminencias y todos los poderes han pasado virtualmente á poder de los militares. El rey de Prusia reina por la gracia de Wrangel; el emperador de Austria por las de Radetzky y Haynau; Luis Napoleon por la de Changarnier.

En España, hace muchos años que Narvaez es el amo; ha querido Isabel libertarse de él, pero no ha encontrado un hombre para reemplazarle.

Cleonart es un cero; Odonell tiene talento y nervio, pero es rico y no trata de lanzarse á los peligros, La revolucion de palacio ocurrida últimamente en Madrid no tiene esplicacion.

No seria estraño que la reaccion sacerdotal tan celosa en toda Europa desde los acontecimientos de Roma, haya tenido alguna parte en la caida de Narvaez; este que ha contraido por matrimonio una alianza bonapartista no ha tenido por conveniente ir mas lejos que la Iglesia en la asquerosa obra del triunvirato de los cardenales. Por lo mismo, Narvaez ha tenido siempre distantes á los Motpensier y aun puede decirse, en una especie de desgracia. En la actualidad cuando el pensamiento universal es la restauracion, y cuando las dos ramas de los Borbones se han concertado, es preciso preparar las vias. El ex-rey Luis Felipe cede su derecho y el de sus hijos y nietos al trono de Francia en favor del duque de Burdeos: mientras de este modo se dispone del trono de la Francia, el de España no volvera à la rama antigua; irá á los Motpensier. Dicen que narvaez se ha opuesto à este arreglo, por no haber sido jamas partidario de la demasiada intimidad entre las coronas de España y Francia, porque està profundamente persuadido que la primera quedaría uncida á la segunda y esto repugna al valiente soldado; tal es la causa remota de su destitucion, si no inmediata.» (*Idem.*)

ITALIA.

FLORENCIA 20 de octubre.

Hàblase de una amnsitía que se publicará en la primera quincena de noviembre. El partido democrático florentino está muy disgustado con la próxima convocacion de las Gàmaras,

Una carta de Florencia de fecha del 21 anuncia que para el 1º de enero próximo serán convocadas las cámaras toscanas: añade tambien que á mediados de noviembre se publicará una ámplia amnistía, de la que solo quedarán esceptuados los que han sido el alma del último gobierno provisional. El corresponsal cree que el actual gabinete no podrá conservarse ante las càmaras, y que de él solo quedará Baldassaroni, hombre de reconocida probidad y muy entendido en materias de hacienda.

ROMA 22 de octubre.

El *Giornale* de este dia contiene una disposicion del cardenal vicario, prohibiendo á los maestros de primera educacion de todas clases, el que continúen dando lecciones si no se hallan autorizados por medio de una patente ó certificado que se les dará. La tendencia de esta medida es negar la facultad de enseñar á los que tengan la mas ligera nota de liberales.

TURIN 24 de octubre.

En la sesion que celebró la cámara piamontesa en este dia solo se trató de la presentacion de los presupuestos de 1850.

Segun cartas de Alejandría, el consejo de guerra de oficiales generales que se habia reunido para fallar la causa instruida contra Fonti y Sanfront, los habia absuelto de los cargos que se les imputaban.

Habia habido un consejo de ministros presidido por el rey, en el que se habia tratado de nombrar, el que habia de encargarse de la cartera de obras públicas: parece que se le habian hecho proposiciones para ello al ingeniero Paleocapa.

La *Legge* de Turin del 25 dice; que en uno de sus anteriores números habia asegurado haberse enviado de Nàpoles emisarios para que suscitasen turbulencias en el Piamonte. Las últimas noticias que habian adquirido, añade el periódico citado, le han convencido ser exacto cuanto habia dicho, sin embargo, de que el gobierno napolitano se sincera de haber tomado parte en estas intrigas.

El mismo periódico asegura, que el ministro de Negocios estrangeros de Francia, habia dirigido amonestaciones al gabinete napolitano á consecuencia del furor de prisiones políticas de que era víctima aquel desgraciado pais.

Nápoles. Un diario de Paris dice con referencia á cartas de Nàpoles, que la Inglaterra insiste en su pretension de imponer á la Sicilia la Constitucion de 1812 bajo su protectorado, siendo esto una cuestion mercantil para sus comerciantes. El rey de Nápoles se opone con gran firmeza à dicha pretension, en lo que se halla apoyado por Austria y Rusia, que le ofrecen su ausilio. Lord Palmerston trata ahora de hacer que la Francia se una á la Inglaterra en esta cuestion. (*Reforma.*)

FRANCIA.

PARIS 28 de octubre.

No deja de tener mucho de verdad la pintura que hace una carta inserta en la *Emancipacion Belga*, sobre el estado interior del Eliseo, y la posicion especial del presidente de la republica, que cada vez es mas comprometida y embarazosa. Hé aquí como se espresa el autor de la carta:

«Los embarazos y compromisos numerarios de Luis Napoleon van cada dia en aumento. Cada mes se empeña en 50,000 francos. Esto solo basta para quitar toda la libertad al presidente. Debo citar otra circunstancia no menos determinante. Luis Napoleon en lugar de aumentar su clientela todos los dias, la vé disminuirse. La adhesion se entibia al ver una impotencia tan marcada para recompensar á los adictos. En ningun ministerio son atendidas las recomendaciones del presidente, y sus amigos y parientes, lo han esperimentado ya. Esta situacion vista de cerca prueba una cosa, y es que hay muy pocos que consideren el *statu quo* como el estado definitivo de la Francia.

«Nada hay mas chocante que el espectáculo que tengo á la vista. Una coalicion impide que la república desaparezca; pero al mismo tiempo impide que se afirme.» (*Reforma.*)

ESPAÑA.

MADRID 3 de noviembre.

Aun no publica la *Gaceta* la organizacion del poder civil en las provincias, como hemos dicho, la detencion estriba en cuestiones relativas al personal. Se quiere dar cabida en el á la mayor parte de los inspectores civiles, á fin de reducir el número de estos, mientras llega el dia de su supresion, á dos ó tres: se desea tambien colocar á algunos consejeros reales y altos empleados de los ministerios de gobernacion y hacienda con el objeto de facilitar las economias necesarias en estas dependencias, y ademas dar cabida á los intendentes y gefes políticos de mejores servicios, y las dificultades natutales son grandes. Ya, sin embargo, parece hay acordados gran número de nombramientos. *El Heraldo* de ayer nos anunciaba los de los señores Roda y Cavestany para Sevilla y Cádiz, el Sr. Enciso va á Barcelona ó Zaragoza, el conde de Vigo á Oviedo, el señor Enriquez á Córdoba, el señor Gispert á Barcelona ó Granada, el señor Campos à *M*àlaga, el señor Tenorio á Huelva, los señores Campoamor y Lopez Vazquez à Castellon y Alicente, el señor Ferreira á una de las provincias de Galicia, el señor Fernandez Negrete á Badajoz ó Cáceres, el señor Sartorius á Navarra. Algunos de los actuales gefes políticos parece serán nombrados corregidores de las grandes capitales donde se crea conveniente conservar estos puestos.

Idem 4.

Con profundo dolor hemos leido las escenas de sangre que se repiten en Alemania.

Hasta aquí las historias sangrientas en todas las épocas se atribuian á las revueltas populares por el desbordamiento de las pasiones. La revolucion inglesa y la francesa del siglo anterior han servido de pretesto á los hombres de órden para levantar su voz contra todas las revoluciones.

Hasta aquí cuantos hechos contemporáneos han pasado á nuestra vista nos han presentado los alzamientos de los pueblos sin una mancha sangrienta que los deshonrase, al paso mismo que todas las reacciones han ido acompañadas de los crímines; de las venganzas y de unos asesinatos jurídicos que horrorizan á los hombres reflexivos de todos los pueblos y de todas las opiniones.

Nosotros concebimos que el autócrata ruso en el lleno de su despotismo mande escribir con sangre la historia de su reino, como lo ha sido la de sus antecesores; pero no hallamos lógica la conducta de los estados del resto de Europa que han entrado en las vias de gobiernos liberales y populares, sin que una gota de sangre haya turbado los primeros momentos de la inauguracion de aquellos sistemas.

Francia para horror de las generaciones venideras tiró la tea revolucionaria que se emprendió en Italia y en Alemania entera. Y esa Francia, los gobiernos representativos de Italia y los restos de la Alemania van precedidos de verdugos haciendo alarde de sus crueldades.

El estado de la Europa de hoy es la desmoralizacion, es la venganza; es haber cerrado el corazon á todos los sentimientos humanitarios; es llevar la guerra contra los juegos, del mismo modo que la empleaban contra el oriente y mediodia aquellas hordas del norte que invadieron hace siglos la conquista de los romanos.

No hay hoy fe en ningun principio civil ni religioso. Los cristianos luchan contra cristianos, matan y arrastran á sus sacerdotes, talan sus templos y miran con una ira feroz á los mahometanos que respetando la hospitalidad, se niegan á entregar las victimas à sus verdugos.

¡Oh! Cuan horrorosa será la historia de nuestros dias, que comienza ahora y no sabemos cual será su término.

¡No temen los hombres que han tomado à su cargo la direccion de Europa, que al llegar las pasiones al colmo de agotar el sufrimiento produzcan una guerra tan general, tan cruel, tan ciega, que destruya hasta los cimientos de los que llaman pueblos civilizados?

¿Saben acaso hasta donde llegarán los fines inescrutables del Criador para castigar al género humano, ni de que instrumentos podrà valerse?

Los que creen hoy tener encadenados á los pueblos de Francia, Italia y Alemania, los que creen triunfar de las ideas, los que disponen del hacha del verdugo y se sonrien al caer cabezas de todas las categorias sociales, los que arrancan los padres á los hijos, los esposos á las esposas, el sosten y el escudo de las vírgenes, los que se mofan de los juramentos y de la religion, los que manchan la túnica santa del levita con la sangre de sus hermanos, no creen, no temen, no presienten la ira de Dios!

No fué solamente Sodoma la que cayó en un lago de venganzas celestes; lo fueron tambien otros pueblos que habia sin duda sobre el globo, y que vosotros, sabios, no podeis fijar la época de su apogeo y de su fin. Contemplais sus ruinas que revelan ciencias, lujo y ostentacion; entre los chapiteles veis tal cual rastro de osamenta humana muy superior en grandeza á la vuestra; pero no podeis fijar su época: vuestra pequeñez es mas miserable que grande y potente ha sido y será siempre la omnipotencia divina.

Quemad, talad, hombres que os llamais gran-

les y potentes en Europa: ensangrentad vuestras manos; pero tened presente que luchais contra todos los pueblos míseros, inermes y subyugados por traidores: tened presente que ofendeis al Dios de paz, al Dios que hizo libres á los hombres; y tened presente en fin que el dia que con voz de trueno como la que precederà al juicio final vuestro diga á sus criaturas LEVANTAOS, se levantarán, y caereis como cayeron los Filisteos entre las ruinas de vuestros palacios y las ricas túnicas enrojecidas con la sangre de los inocentes.

(*Eco del Com.*)

Idem 6.

Cuando escribimos en nuestro nùmmero anterior al artículo relativo á los presupuestos de 1850, presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda en la sesion del Congreso del dia 3, fué bajo la instantánea y confusa impresion que recibimos al oir su rápida lectura. Pudimos solo adquirir la copia de los documentos A y B que comprenden el resúmen de los gastos ordinarios y el de los ingresos. Faltaba empero el documento C que es el presupuesto de los gastos estraordinarios importantes ochenta millones, que el gobierno reduce à sesenta por las razones y conceptos de que verán nuestros lectores en su lugar. En el mismo podrán ver la esposicion y proyecto de ley á que dichos documentos se refieren, segun la publicacion á que han podido anticiparse los periódicos ministeriales, que tienen este privilegio, aun con preferencia á la *Gaceta* oficial. Vamos, pues, á proseguir la tarea comenzada.

Desgraciadamente el mas holgado exámen de los guarismos y la reflexion sobre las palabras del señor ministro en su preámbulo, no han podido modificar en sentido favorable la pobrìsima idea que de este trabajo teniamos formada. No esperábamos gran cosa á la verdad: no creiamos ver aquí impreso el sello del genio; pero tampoco presumiamos ver estampada tan profundamente la mano de la impericia.

Huiremos de vulgaridades; pero no podemos menos de notar que la espectacion pública se hallaba vivamente escitada por la idea de la *economia*, que en el lenguaje del pueblo es sinónimo de de ahorro. Habian sido tantas las exajeraciones, las ofertas temerarias, las lisonjas con que los emisarios del gobierno se han afanado en ir de puerta en puerta mendigando para sus patronos esta seductora popularidad, que todo el mundo llegó à esperar cosas maravillosas. Y no era solo en los escritos de la prensa ministerial donde se fomentaban estas galanas esperanzas: los mismos actos oficiales, los mismos decretos estaban llenos de anuncios que parecian precursores de una reforma capaz de regenerar nuestra Hacienda por medio de un considerable alivio en las cargas generales del Estado.

Siguiendo esta idea, se ha hecho todo lo posible no para disminuir estas cargas y para obtener una verdadera economia, sino para aparentar una disminucion de gastos, que bien pudieramos contentarnos con que fuese mezquina, si al mismo tiempo no fuera tambien engañosa. Un momento tambien de atencion, un ligerísimo exámen bastan para demostrar desde luego al menos inteligente que todas las decantadas *economias* se han desvanecido como el humo, y que lejos de haber logrado en esta parte ventaja alguna, el presupuesto del año de 1850 es mucho mas gravoso á la nacion que el de 1849.

Empecemos por el presupuesto de ingresos, cuya comparacion hicimos brevemente en nuestro anterior artículo entre los resultados de uno y otro año. La suma del presupuesto asciende á 1,372.744,000, y la del venidero á 1,296.065,000. ¡Rebaja benèfica y digna de corona inmortal! esclamarán los charlatanes, inspirados por el mas ardiente entusiasmo: hé aquí 76.709,000 reales á favor del pueblo. ¿Hasta cuando se ha de abusar de la credulidad? ¿hasta cuándo se ha de jugar con los números como con las bolas y los cubiletes? ¿Qué contribuciones se han disminuido ó abolido, como no sea la ridìcula miserable bolla de naipes en favor de los tahures? ¿Qué apremios se han retirado? La verdad es que muchas rentas fueron calculadas con locura en el presupuesto vigente; que sus verdaderos productos no son los que allí se estamparon con notable ignorancia; y aun reducidas á lo que figuran en el presupuesto nuevamente presentado, algunas de sus partidas son estremadas, y otras completamente nulas para el año económico, supuesto que se hallan consumidas por medio de libramientos anticipados. Si esto se contradice, tengan la franqueza de públicar el estado y obligaciones pendientes de las cajas de Ultramar, señaladamente de las de la isla de Cuba. A esto se llama alivio para los contribuyentes: á esto se llama *economia*.

Pero no se contentarán los aduladores del gobierno con hacerle creer que ha hecho á los contribuyentes un regalo de 76.709,000 reales*:* aun querrán persuadirle que su generosidad se estiende á á 80.253,000, porque así resulta la diferencia de los ingresos líquidos de uno á otro presupuesto. ¡Algebra sublime y mágica, superior á la alquimia, que sabe convertir las cantidades negativas en positivas! ¡Poder mas grande que el de Dios, supuesto que no se satisface con sacar las cosas de la nada, sino que da existencia á lo que destruye la existencia misma! Es à cuanto puede llegar la insensatez querer convertir en parte de ahorro el esceso de los gastos reproductivos, esceso que en el año próximo asciende á 3,543,000 reales, diferencia entre 145.493,000 y 149.036,000. La primera de estas dos últimas cantidades representa 106 por mil sobre el producto de las rentas á que se refiere, y la otra corresponde á 115 por mil.

Tal ha sido el resultado de los esfuerzos que dice haber hecho el gobierno para *mejorar el asiento y racaudacion de los impuestos establecidos, en términos de que sin aumento de sus tipos se obtengan mas pingües rendimientos:* tales son las primeras muestras que da de haber ya *introducido* y proponerse introducir *en la administracion general de la Hacienda todas aquellas modificaciones que la práctica ha aconsejado como propias para promover el desarrollo de las rentas públicas y hacerlas ingresar con exactitud en las arcas del Erario.* Recibe la renta de aduanas con un nuevo arancel que se nos ha pintado como una mina riquìsima capaz de sacarnos de apuros: ningun alivio da à los contribuyentes, y sin embargo la totalidad de los ingresos esperimenta notable mengua; dice que ha mejorado la administracion, y la cifra de los gastos reproductivos sufre por el contrario un notable aumento. Para recoger menos, gastamos mas. ¿En qué quedamos? ¿Es esto lo que se llama *economia?*

Basta de presupuesto de ingresos, considerado bajo este punto de vista. Pasemos al de gastos, que es aquel donde mas cabe la abilidad del ministro verdaderamente animado de un espíritu reformador.

En 1849, el presupuesto ordinario de gastos ascendió á 1,088.757,000: y el estraordinario à 138.523,000. suma 1,227.281,000.

Para 1850 se fija para el servicio ordinario en 1,197.602,000, y el estraordinario en 80 millones; pero como el gobierno dice que probablemente no tendrá necesidad de echar mano de 20 millones comprendidos en esta suma, nos contraeremos, sin echarla por esto de generosos, en los 60 millones restantes: asi consideraremos el presupuesto de 1850 en la cantidad de 1,257.662,000 rs. Precindiremos de la deduccion de cincuenta y tantos millones que se hace para igualar: mas adelante nos ocuparemos de ella, y diremos el por qué esta partida debe quedar fuera de la cuestion actual.

De aquí se deduce que en 1860 los gastos del Estado esceden en 30.521,000 rs. à los presupuestos para el año anterior. Y ¿se tendrá todavia valor para hablarnos con formalidad de *economias?*

Pero no es esta sola cantidad á que sube el verdadero esceso. Ya hemos dicho que los gastos especialmente calificados bajo el nombre de reproductivos, nos costaban 2.544,00 rs. mas, y estos deben agregarse sin remedio.

Deben agregarse tambien 33.291,000 por diferencia entre 92.633,000 destinados en este año al pago de débitos anteriores á esta época, y 59.342,000 que ahora se consignan para igual objeto. Porque al pagar ó dejar de pagar obligaciones ya contraidas con anterioridad, no aumenta ni disminuye los gastos del servicio presente: esta es cuestion de posibilidad y aun de moralidad, y no cuestion de *economia,* que es la que en el presente artículo nos hemos propuesto tratar.

Omitiremos otras consideraciones; y limitándonos á las que dejamos espuestas, deduciremos por precisa é indeclinable consecuencia que comparado con el presupuesto vigente el que acaba de presentarse á las Cortes, este último se halla respectivamente recargado con las cantidades siguientes:

30.321,000 por diferencia en los gastos no considerados como reproductivos.
3.543,000 por id. en los gastos considerados como tales.
33.291,000 por id. en los pagos consignados á obligaciones anteriores.
═════
67.155,000 de aumento real y efectivo en las cargas del Tesoro en el próximo año de 1850. Aquí está el cumplimiento de las promesas*:* aquí está la *economia.*

Este resultado que nos ofrecen las sumas, quedará perfectamente comprobado con el anàlisis y consiguiente reunion de las cantidades parciales de cada capítulo, donde veremos en cuales se ha hecho reduccion y en cuales aumentos, trabajo para mas despacio, pues materia tan vasta no puede dilucidarse en un solo dia, cuando sin salir de nuestro argumento, otras cosas mas urgentes llaman nuestra atencion.

El presupuesto de gastos con inclusion del estraordinario es de 1,257.602,000 reales: los ingresos líquidos, segun hemos visto, no alcanzan à mas de 1,147,028,000. Resulta, pues, un déficit de 110.574,000. ¿Cómo se propone enjugarlo el gobierno?

Segun vimos en el estado inserto en nuestro número anterior se rebajaban del presupuesto ordinario 50.694,000 dejando de pagar una parte de las obligaciones personales que vencerán en el curso del año; y segun se ve por las esplicaciones dadas por el señor ministro de su preámbulo, aplica los productos que de procedencia de este año se realicen en el próximo, al pago de los 23.920,000 que segun su cómputo quedarán pendientes por servicios de material de una á otra época. Pero estas dos cantidades no componen mas que 74.614,000, y para cubrir el déficit demostrado faltan 35.960,000. El señor ministro no propone los medios para adquirir estos fondos; y el mismo tiempo ¡inconsecuencia singular! cita en su escrito un decreto, donde se previene que à todo proyecto de ley que lleve consigo autorizacion de gastos, acompañe la propuesta de medios para cubrirlos. Mucho valor es menester para citar decretos y contravenir en una pieza à sus disposiciones.

Pero digamos algo sobre los dos medios propuestos para cubrir las dos terceras partes del déficit. Consiste en dejar de pagar á varias clases que penden del Tesoro una, dos y hasta cuatro mensualidades de sus haberes, sin perjuicio de sus derechos que quedan en pie. Admitimos de buena gana el principio de que en casos de escasez como el presente los interesados hagan un sacrificio de tiempo*:* convenimos ademas en que es infinitamente mejor que este sacrificio sea conocido de antemano, que sujetarlos á la incertidumbre cruel de recibir ó no los ausilios en que fundan esclusivamente la subsistencia. Mas para esto son precisas dos condiciones: primera, que este sacrificio se reparta con la debida proporcion entre todos los que puedan soportarlo: segunda, que una vez de fijadas las mensualidades que estas clases deben recibir, sea su pago indudable y puntual. ¿Ha estendido el gobierno esta regla general à todos los individuos que deben comprender? No lo sabemos: para esto necesitamos ver las relaciones clasificadas que deberán sin duda acompañar al legajo del presupuesto; y al ver por diaria esperiencia como se falsean las cosas mas bien concebidas, se nos permitirà que dudemos siquiera por precaucion. Se ha determinado que en el caso de aprobacion de esta medida, los que deben percibir once mensualidades cobren una cada treinta y tres dias, cada treinta y seis los que deben percibir diez, y cada cuarenta y cinco los que deben percibir ocho? Si no se ha dispuesto así, es preciso que asi se disponga y se ejecute, y asi lo recomendamos á los señores diputados que tienen corazon, penetrados de las necesidades de las fa-

milias que pasan la vida preguntando incesantemente cuándo se abre la paga, y que sin crédito para salir del dia, tienen que acudir á desalmados logreros, á quienes no pueden ofrecer seguridad de reintegro un dia conocido.

El segundo recurso para llenar el descubierto resultante, implica una clara contradiccion. Si los pagos pendientes por material correspondiente al año anterior al presupuesto, deben verificarse sobre los ingresos que haya por razon de atrasos ¿por qué razon estos ingresos no han de figurar tambien en el presupuesto? Nada se dice de ellos, y el omitirlos es la mayor anomalía que haya podido cometer un hombre de medianos conocimientos en materia económica y de ramplona contabilidad. El señar ministro ha oido algo de un sistema de arreglar los presupuestos, no segun las épocas de recaudacion y pago, sino segun las épocas de servicios y obligaciones; este sistema que encierra sin duda un pensamiento, y cuya aplicacion es necesaria entre nosotros, mientras no tengamos el poderoso ausilio de una deuda flotante, ha sido confusamente comprendido, y por consecuencia mal aplicado. No se pavonea poco en ru preámbulo sobre la escelencia de esta invencion, como reclamando una patente. Vió que su antecesor incluia en el presupuesto de ingresos los atrasos de las contribuciones corrientes, pero no decia una palabra de los saldos de las obligaciones de un año para otro: esto es un desatino, diria el nuevo señor ministro: pues bien; hagámoslo al reves. Omitamos lo que el señor Mon espresaba, y espresemos lo que el señor Mon omitia. Esto sucede à quien, segun la frase vulgar, no ha oido mas que campanas sin saber donde. Aquì debemos confesar que hablamos de memoria, cosa que raras veces nos acontece. No hemos visto los pormenores del presupuesto de ingresos; pero sospechamos que en ellos no se comprenden los atrasos de las contribuciones; y á esta sospecha nos induce el ver que en el capítulo de contribuciones directas se observa una baja de 36.220,000 que no podemos atribuir á decadencia de la gabela, sino á la supresion de los 35.570,000 que figuran por atrasos en el último presupuesto. Si nuestra presuncion es fundada, rectificaremos de buen grado, no siendo preciso apelar à esta indisculpable inadvertencia para ver que nuestros gobernantes desconocen las primeras lecciones que son el aprendizaje del oficio en que se han metído.

Y ¿cómo no hemos de creerlo asi, cuando vemos que en lo mas importante, en lo mas claro, confunden lastimosamente las ideas, y truecan la tecnologia elemental de la ciencia? Oigaseles en su famosa esposicion, que bien pudieran haber encargado á persona inteligente. «El gobierno (dicen) se encuentra en la precision de proponer *à titulo de economia* la rebaja de una mensualidad en los haberes de las clases etc.» ¡A titulo de *economia!* Qué entenderan estos hombres por *economia?* Ahi se ve claramente. Creen que la *economia* consiste en *no pagar y quedar debiendo.* No en vano nos han estado atronando los oidos con eso de economias desde que se retiró del ministerio el señor don Alejandro Mon. Este señor à lo menos no nos alucinaba en esta parte, ¡Asi hubiera procedido en todas! Nos decia: el servicio no puede pasar por menos: eso de *economias* es un buen deseo que no se os puede satisfacer. Preferimos esto á esa nueva especie de *economia* que puede llamarse la *economia del tramposo.* Segun este sistema, *economia* es no pagar, *economia* es aumentar las deudas, *economia* es tomar prestado.

Hé aqui á que han venido á reducirse las *economias* que ha sido la palabra de moda en estos tres meses. Lucidos quedan los que las han ofrecido: satisfechos pueden quedar los que las han esperado. *(Nacion.)*

Palma 12 de noviembre.

Torre palomar.=Esta metamórfosis ha sufrido la que habia de servir para reloj público colocándose en ella la campana llamada den Figuera. Cosas del dia y cosas de la presente y próxima pasada muy singular situacion. Los vecinos de esta ciudad bien pueden proporcionarse un reloj si quieren saber la hora en que se encuentran, porque esto de oir la antigua campana ya no parece debe ser cosa de este mundo Y el reclamarlo segun se ve es sermon perdido como el predicar en desierto. Gracias sean dadas por tal beneficio á la municipalidad de Palma.

Huerto abandonado.=Así se encuentra el llamado *del Rey.* De esperar era que en el dia estubiese ya puesta la verja ó lo que deba ser para su resguardo y mejor vista y ornato de aquel punto. Pero se principian las obras y no se concluyen, y todo es empezar y no acabar. Mejor hubiera sido dar fin á las empezadas que no el dejarlas en abandono y comenzar otras. Estara la gloria en tener mucho principiado, mucho en olvido y nada concluido. Lástima nos causa el centinela que de noche se pone en el huerto para su custodia y por efecto del descuido de la municipalidad.

Hoyos que parecen fosas.=Todos los vecinos de esta ciudad los encuentran y muy á pesar suyo en la plaza de verduras. Es lo mas á propósito para caerse y fortuna si no hay fractura ó dislocacion de algun miembro. Pero no hay que quejarse porque se están empedrando calles que la mayor parte del vecindario no solo no pasa por ellas sino que hasta ignora donde se encuentran. Esto es una nueva prueba del buen acierto en las obras.

Calles gallineros. = Asi continuan siéndolo muchas de esta ciudad, y por este medio y el de olvidar el barrerlas segun en otro tiempo se previno, no será estraño se conviertan en basureros. No lo son ya porque por desgracia no ha llovido.

Y sigue la diversion.=Van volando piedras por entretenimiento de los muchachos.

Ni para beber.=Varias son las casas de esta ciudad que no tienen agua ni aun parar aquel preciso uso y ni tampoco las fuentes públicas están cuidadas cual corresponde. En la del paseo de la princesa solo hay un caño útil y por este motivo se aglomera mucha gente y hay que perder un tiempo precioso para conseguir llenar un jarro. Esto son beneficios que recibe la poblacion.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 11.

*Para Barcelona vapor el **Mallorquin**, capitan don Gabriel Medinas, con **81** pasag.*

*De Mahon en un dia laud **S. Antonio**, de **27** ton., pat. Antonio Roca, con lastre y **6** mar.*

*De Villanueva en **2** dias laud **S. José**, de **58** ton., pat. Lorenzo Llodrá, con vino, **7** mar. y **1** pasag.*

Avisos particulares.

Mañana mártes se despachará correo para Iviza á las cinco de la tarde. Palma 12 de noviembre de 1849.=Morales.

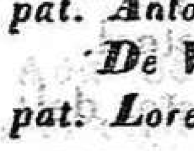

El viérnes 9 del corriente se estravió un perrito blanco de casta inglesa. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño acuda à esta imprenta y le darán razon.

Con motivo de la gran feria que ha de tener efecto en la villa de Inca el jueves 15 del corriente, partirá el Omnibus de esta ciudad el propio dia 15 á las seis de la mañana. Este carruage saldrá de Inca el domingo 18 á las diez de la mañana; desde cuyo dia variará el órden de marchar que sigue en la actualidad; saliendo de dicha villa á la misma hora los mártes, juéves y sàbados; y de la capital los lúnes, miércoles y viérnes à las nueve. Los asientos se despachan en la libreria de Pedro José Gelabert plaza de Cort.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

REPERTORIO DE PÁRROCOS.

Suscricion sin desembolso.

En esta obra se consignan y facilitan á la vez todos los tratados de materias cuyo conocimiento es interesante para todas las clases en general, é imprescindible para los eclesiásticos, como lo evidencia el siguiente resúmen:

Libro 1º Nociones preliminares. Historia, sus divisiones y objetos. Cronología. Escuelas filosóficas. Sistemas. Filosofia cristiana. Biblia y sus escelencias. Crítica. *Hisioria Sagrada* desde la creacion. Antiguo y Nuevo Testamento, etc.

Libro 2º Cuadros históricos de la Iglesia y de la civilizacion del cristianismo en cada uno de los siglos. Papas. Concilios. Herejes. Reinados. Escritores. Ciencias y artes. Literatura. Predicacion evangélica. Sucesos notables, etc.

Libro 3º Derecho canónico y disciplina de la Iglesia. El cura pàrroco. Su caràcter, su mision, sus funciones como eclesiástico, como moralista y administrador espiritual, etc. Manual de los deberes y obligaciones del párroco y cuanto pueda ocurrirle en su ministerio.

Libro 4º Oratoria sagrada. Lecciones prácticas. Influencia del cristianismo en la elocuencia.

Libro 5º El catolicismo en las sociedades modernas. Alianza cristiana. Vindicacion de la Iglesia y beneficios que ha hecho á la sociedad, etc.

Libro 6º Año cristiano y Prontuario de sermones para todas las festividades del año.

Las personas no pertenecientes al clero, ó que no disfruten asignaciones, y que por lo tanto no puedan obtener la obra sin desembolso alguno, con arreglo al Prospecto publicado, podrán no obstante suscribirse á razon de 33 rs. cada tomo, pagados al recibirle.

Se suscribe en esta libreria donde se halla de manifiesto el prospecto.

En la misma libreria se halla de venta y de lance, á precios cómodos dos *Atlas* generales uno maritimo en frances, y el otro terrestre en ingles

TEATRO.

Funcion para esta noche.

El célebre drama de grande espectáculo en 5 actos, arreglado al teatro español por don Ventura de la Vega, titulado

LOS PERROS DEL MONTE DE SAN BERNARDO.

Dando fin con Baile.=A las 7.

Funcion para mañana.

Sinfonia.
La aplaudida comedia de gracioso en 5 actos titulada

EL HÉROE POR FUERZA.

Baile nacional.
Y el chistoso sainete titulado:

EL PLEITO DEL PASTOR.

A las 7.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.